

Reglamento del Congreso

Artículo 1°

Sede y fecha

El 3er Congreso de Filosofía del Derecho para el Mundo Latino se llevará a cabo en la Ciudad de México, del 1 al 3 de julio de 2020. Este evento es organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y la Asociación iLatina.

Artículo 2°

Autoridades

La preparación y conducción del Congreso corresponde al Comité Organizador, que contará con la colaboración de un Comité Asesor Nacional, Comité Asesor Internacional y el Comité Académico.

Comité Organizador: El Comité Organizador está integrado por las doctoras Edith Cuautle Rodríguez, Sandra Gómora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; el doctor Juan Antonio Cruz Parcero del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM; el doctor Rodolfo Vázquez del Instituto Tecnológico Autónomo de México; el doctor Jesús Vega presidente de la Asociación iLatina y los doctores Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y Pedro Stepanenko, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas, ambos de la UNAM, como integrantes del Comité de Honor. Son auxiliares del Comité Organizador Laura Téllez Garita, Lorena López Martínez y Lucía Corzas Corona.

Comité Asesor Nacional: Integrado por un grupo de académicos que cuentan con destacada trayectoria e invitados por el Comité Organizador. La función de este comité es colaborar con el Comité Organizador en la preselección de las ponencias presentadas y la difusión del Congreso.

Comité Asesor Internacional: Integrado por un grupo de destacados académicos de diversos países en los que se habla alguna lengua romance, así como por los miembros de la Asociación iLatina. La función de este comité es colaborar con el Comité Organizador en la preselección de las ponencias presentadas y la difusión del Congreso.

Comité Académico: El Comité Académico estará integrado por académicos designados por el Comité Organizador, de entre los integrantes del comité asesor nacional y el comité asesor internacional, quienes tendrán a su cargo revisar y aprobar las ponencias que se expondrán en las mesas temáticas y que serán la base para la elaboración de las relatorías que se presentarán en las sesiones plenarias.

Artículo 3°

Conferenciantes magistrales, Ponentes, Relatores, Invitados especiales, Asistentes

Conferenciantes: Tendrán la condición de “conferenciantes magistrales” académicos de reconocida trayectoria en temas de perspectiva de género y populismo, seleccionados por el Comité Organizador.

Invitados especiales: Tendrán la condición de “invitados especiales” académicos destacados que el Comité Organizador seleccionará con base en su trayectoria y producción académica en alguna de las lenguas romance. Participarán en los debates y discusiones de las sesiones plenarias conforme a la distribución propuesta por el Comité Organizador.

Ponentes: Tendrán la condición de “ponentes” quienes intervengan como expositores en las mesas temáticas del Congreso, previa aprobación del Comité Académico.

Relatores: Tendrán la calidad de “relatores” los académicos invitados por el Comité Académico de entre los miembros del comité asesor nacional y el comité asesor internacional.

Asistentes: Toda persona debidamente inscrita podrá asistir a las conferencias magistrales como oyente, en las mesas temáticas y sesiones plenarias, así como participar en los debates.

Se otorgará constancia de participación a los conferenciantes magistrales, a los ponentes y a los asistentes.

Artículo 4°

Temario

El Congreso delibera en torno a los siguientes contenidos temáticos:

1. Ciencias jurídicas, ciencias sociales, profesiones del derecho

2. Derechos humanos, Constitución y filosofía del derecho
3. Género, identidades y teoría del derecho
4. Norma, racionalidad, argumentación
5. Nuestros clásicos
6. Populismo y derecho

Artículo 5°

Metodología de trabajo

Las actividades académicas del Congreso se desarrollarán en conferencias magistrales, mesas temáticas y relatorías presentadas en sesiones plenarias.

Conferencias magistrales

Se realizarán dos sesiones en las que participarán conferenciantes invitados.

Mesas temáticas

Las mesas temáticas se conformarán de la siguiente manera:

- a. Los interesados en participar someterán sus propuestas de ponencias a la revisión y aprobación del Comité Académico del Congreso.
- b. El Comité Académico informará a los autores de las ponencias que su trabajo fue aceptado para presentarse en el Congreso.

Dinámica de la presentación de ponencias:

- a. Las mesas temáticas sesionarán simultáneamente.
- b. Cada ponente dispondrá de quince minutos para exponer su trabajo y cinco minutos para discutirlo con los demás integrantes de la mesa y otros asistentes.

Relatorías presentadas en sesiones plenarias

Después de la presentación de las ponencias en las mesas temáticas se llevarán a cabo las sesiones plenarias en las que se presentarán relatorías.

Las relatorías se conformarán de la siguiente manera:

- a. Las relatorías tendrán como base las ponencias aprobadas y agrupadas temáticamente por el Comité Académico.
- b. El Comité Académico invitará a las personas que realizarán las relatorías. Los relatores, uno o dos por tema, serán seleccionados de entre los miembros del Comité Asesor Nacional y del Comité Asesor Internacional.
- c. Las relatorías consistirán en identificar los planteamientos relevantes de cada una de las ponencias, para posteriormente sistematizarlos mediante un hilo conductor que propicie la discusión y sugiera preguntas para dirigir el debate.
- d. Las relatorías estarán listas previa la realización del Congreso y podrán consultarse junto con las ponencias en esta página web.

Dinámica de las relatorías:

- a. Se llevarán a cabo 6 sesiones plenarias, una por cada tema del Congreso.
- b. Las personas designadas para elaborar las relatorías contarán con 40 minutos para exponerlas en las sesiones plenarias.
- c. Después de la exposición de la relatoría, se abrirá el debate y discusión a los asistentes del Congreso. La discusión tendrá una duración de 60 minutos.
- d. En la discusión y debate de las sesiones plenarias participarán invitados especiales, así como académicos de destacados que el Comité Organizador seleccionará con base en su trayectoria.

Artículo 6°

Instrucciones para presentar ponencias y plazo de presentación

Las ponencias deberán enviarse al correo congreso_ilatina3@gmail.com con una extensión mínima de 18 y máxima de 30 cuartillas (incluido resumen, palabras clave y bibliografía), tamaño A4, en letra Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5 y formato pdf.

Toda ponencia deberá incluir un resumen, palabras clave y bibliografía.

Los participantes que envíen ponencia recibirán un correo para notificar la recepción de la misma, así como el resultado de la evaluación de la

comisión revisora confirmando la aceptación o no de la ponencia para presentar en el congreso.

La fecha límite de envío de ponencia será el 8 de abril de 2020. Una vez aceptada la ponencia, el autor deberá inscribirse al Congreso como requisito para la presentación de la misma.

Artículo 7°

Programa

El programa definitivo del Congreso será aprobado por el Comité Organizador y se difundirá con anticipación a la fecha de realización del evento. Contendrá el detalle de las fechas y horarios de las actividades académicas y ceremonias del Congreso. Cuando las circunstancias lo requieran, en cualquier momento el Comité Organizador podrá hacer los ajustes al programa.

Artículo 8°

Las lenguas en que se desarrollará el Congreso son las lenguas romance: español, italiana, francés y portugués.

Artículo 9°

Lugar de reunión

Las actividades académicas del Congreso se desarrollarán en la Ciudad de México, en diferentes espacios del campus central la Universidad Nacional Autónoma de México.

Artículo 10°

La responsabilidad por las opiniones sustentadas en los trabajos incumbe a sus autores.

Artículo 11

Para tener derecho a presentar ponencias, participar en las sesiones plenarias, conferencias magistrales y tomar parte en las discusiones deberá estar cubierta la cuota de inscripción que se haya fijado para la categoría correspondiente.

Artículo 12

Interpretación del Reglamento

El Comité Organizador es competente para interpretar las normas del presente Reglamento, así como para resolver cualquier problema o

situación no prevista en éste respecto a la organización del Congreso, los participantes y a las consultas que se formulen.

Artículo 13

De la cuota de recuperación

Los Asistentes, ponentes y estudiantes que deseen inscribirse al congreso, deberán cubrir una cuota de recuperación de acuerdo con la siguiente tabla aprobada por el Comité Organizador:

FORMA DE PAGO	CATEGORÍA	INSCRIPCIÓN	FECHAS
Pronto pago	Asistentes y ponentes	\$3,000	1 de noviembre de 2019 a 20 de febrero de 2020
	Estudiante	\$2,000	
Pago regular	Asistentes y ponentes	\$3,500	21 de febrero de 2020 a 20 de mayo de 2020
	Estudiante	\$2,500	
Últimas fechas	Asistentes y ponentes	\$4,000	21 de mayo de 2020 a 30 de junio de 2020
	Estudiante	\$3,000	

Toda persona que desee participar en las actividades del congreso, deberá acreditar su inscripción.

Artículo 14

De la asistencia

Una vez inscritos, las asistentes y estudiantes recibirán un código para el control de asistencia, necesaria para la emisión de la constancia respectiva al final del congreso.

Artículo 15

Del pago

Al efectuar el pago de la inscripción, deberá indicar si solicita ticket o factura. En el caso de factura, solo podrá solicitarse durante el mes que efectúe el pago; pasado ese mes, se emitirá automáticamente ticket. Una vez efectuado el pago de la inscripción, no se admiten reembolsos.

Aprobado por el Comité Organizador del 3er Congreso de Filosofía del Derechos para el Mundo Latino, el 31 de agosto de 2019.